

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 16 BIENESTAR SOCIAL
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SERVICIOS SOCIALES Y SOLIDARIDAD
 CENTRO GESTOR : 03 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES Y MENOR
 PROGRAMA: 313.30 MENOR

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Menores en situación de desprotección social: incidencia en factores de riesgo.
- 2.- Menores tutelados o en guarda por la Entidad Pública: establecimiento de recursos adecuados para el ejercicio de las funciones de guarda y tutela.
- 3.- Procesos de adopción.
- 4.- Menores infractores y justicia juvenil: asegurar una política integral en beneficio del menor, ejerciendo funciones en materia de reeducación y reinserción de menores infractores.
- 5.- Integración, emancipación y autonomía personal de jóvenes de los Sistemas de Protección y Reforma.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Impulso de la Ley de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana.
- 1.2.- Política preventiva en materia de menores.
- 1.3.- Coordinación de los agentes implicados en la detección y abordaje de las situaciones de desprotección infantil.
- 2.1.- Mejora de los instrumentos y mecanismos para la efectividad y agilidad en la toma de decisiones con menores en situación de desprotección social.
- 2.2.- Optimización y especialización en la atención a los menores en los centros de acogimiento residencial.
- 2.3.- Potenciación del acogimiento familiar de menores.
- 3.1.- Apoyo a la adopción: informar y facilitar los procesos de adopción nacional e internacional.
- 4.1.- Optimizar los recursos de reeducación y reinserción social de menores infractores.
- 4.2.- Favorecer la solución de conflictos extrajudiciales de menores infractores.
- 5.1.- Mejora de los procesos de emancipación y autonomía personal de menores.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Acciones de sensibilización y divulgación de los derechos de la infancia.
- 1.2.1.- Orientación de los SEAFI,s en la intervención especializada con menores en riesgo y con medida jurídica de protección.
- 1.2.2.- Desarrollo e implementación del protocolo de intervención de los SEAFI,s que homogenice el funcionamiento de los mismos y su coordinación con los Equipos Municipales de Servicios Sociales Generales.
- 1.2.3.- Avance en la consolidación de los protocolos de intervención en situaciones de desprotección infantil, en los ámbitos sanitario, educativo, policial y de acción social, y promoción de la coordinación interadministrativa entre estos ámbitos.
- 1.2.4.- Impulso en el ámbito municipal el Plan de Intervención Familiar de menores en situación de riesgo.
- 1.3.1.- Continuidad de la acción formativa coordinada en el abordaje de las situaciones de desprotección infantil.
- 1.3.2.- Protocolo de Buenas Prácticas sobre coordinación y derivación menores en riesgo, entre Entidades Locales.
- 2.1.1.- Potenciación del Plan de Protección de Menores como herramienta metodológica básica en los casos de menores cuya tutela o guarda ejerza la Generalitat y que se formaliza en un acogimiento familiar o residencial.
- 2.2.1.- Continuidad en la especialización de las tipologías de plazas de acogida residencial a fin de responder a las necesidades y perfiles de los menores del Sistema de Protección.
- 2.2.2.- Revisión del Manual de intervención con menores residentes en centros de protección de menores.
- 2.2.3.- Implantación del Protocolo de atención a menores con trastornos de conducta en centros de acogida de formación especial y terapéutica.
- 2.3.1.- Desarrollo de acciones y actividades de aproximación del acogimiento familiar en familia educadora a los candidatos potenciales.
- 2.3.2.- Impulso del Acuerdo formalizado entre Consellerías de ampliación de beneficios Familias Educadoras.
- 2.3.3.- Ampliación de los beneficios a la familia educadora a través del Carné de Familia Educadora, con la participación de un mayor número de empresas que ofrezcan ventajas y descuentos en el producto o servicio que ofrecen.
- 2.3.4.- Mejora de la fiscalidad de las familias acogedoras,
- 3.1.1.- Protocolo de impulso de adopción de menores con necesidades especiales.
- 3.1.2.- Revisión del programa de formación de las familias que se ofrecen para la adopción.
- 3.1.3.- Mejora del Servicio postadoptivo.
- 4.1.1.- Mejora de la red de centros y consolidación de la segunda parte del internamiento (libertad vigilada) en el contenido de los centros de reeducación.
- 4.1.2.- Carta de derechos y deberes de los menores internados en centros de reeducación.
- 4.1.3.- Mejorar la coordinación entre los órganos judiciales, equipos técnicos y entidades públicas en ejecución de medidas.
- 4.2.1.- Impulso de programas de colaboración que faciliten la reparación extrajudicial del daño, la conciliación menor y víctima y la mediación penal juvenil como alternativa al proceso, y que sirvan asimismo de contenido para el cumplimiento de las medidas judiciales de realización de tareas socioeducativas o de prestaciones en beneficio de la comunitat.
- 5.1.1.- Impulso de programas de emancipación y autonomía personal de jóvenes que hayan sido atendidos en el Sistema de Protección de Menores y Reeducación de Menores.